

MENDOZA, **20 OCT 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 19784/2025, en las que Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita aceptar la renuncia de la señorita Renata GALEAZZI a la beca BeFI-cPA con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 471/2025-FI se prorrogó a la citada estudiante una beca BeFI-cPA con Plan de Actividades, para realizar tareas de gestión académica, administrativa, operativa y de comunicación, durante SEIS (6) meses, a partir del 01 de julio del año 2025.

Que la alumna GALEAZZI presentó nota de renuncia a dicha beca.

Las razones expuestas.

Lo informado por la Secretaría Académica.

El contenido del Artículo 40° - inciso b) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la señorita Renata GALEAZZI (DNI: 43.278.670 – Legajo 13.060), a la beca BeFI-cPA con Plan de Actividades prorrogada mediante Resolución N° 471/2025-FI, a partir del 01 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 804/2025